

Asunción, 14 de Agosto de 2023.-

N.P. N° 385 /2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2809/2023 de fecha 11 de Agosto de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN LA COLONIA TAJY POTY, DISTRITO DE SAN JOAQUIN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 22861/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de San Joaquín.
- Plano de ubicación del Distrito de San Joaquín.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 101 (ciento uno) fojas foliadas en números y letras.-

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. _____ S. _____ D. _____

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 16367-23 A

Subscrito:
INDERT

Concedido:

REANTE NOTA N.P. N° 385/23 RE P A COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2809/23

Usuario: Fecha/Hora de Registro: VMEZA 14/8/23 14:12

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."